GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA**	Código: FO-M4-P3-018
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/05/2019

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

Tipo de Intervención	**Demanda**	**Oferta**
Asesoría		X
Asistencia Técnica		

Organismo	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud			
Dependencia	N/A			
Nombre responsable de la asesoría y/o asistencia técnica	Erika Tatiana Restrepo Posada	**Cargo**	Profesional de Infraestructura y Ambientes Educativos	**Contrato No. 4600010518**
Línea Plan de Desarrollo /Programa: Unidos por la primera infancia	**Línea 1 Nuestra Gente**	**Objetivo del programa**	Fortalecer las potencialidades y el goce efectivo de derechos de las personas desde la gestación y hasta los primeros seis años de vida, en condiciones de dignidad y afecto, a través de la generación de estrategias que propicien su desarrollo integral temprano.	**Proyecto:** Unidos por la primera infancia
Indicador de producto	Municipios y/o Distritos asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia			
Acciones para la Intervención con Asesoría o Asistencia Técnica	Asistencia técnica en los componentes y modalidades de atención integral a la primera infancia.			

Subregión/Municipio	**Urabá / Carepa**		
Población objeto	**Primera infancia municipio de Carepa**		
Fecha programada	**08/07/2021**	**Lugar programado**	Ludoteka – CDI Los Sueños de mi Infancia
Necesidad identificada en la demanda del usuario: 140 niños y niñas			
Verificación estado actual de Infraestructura del Centro de Desarrollo Infantil y cumplimiento de requisitos técnicos para la presentación de proyecto de adecuaciones para Centro de Desarrollo Infantil en el municipio de Carepa			
Persona(s) con quien(es) se coordina la actividad (nombre y cargo)			

Xiomara Astrid Palacios – Coordinadora de Primera Infancia Municipio de Carepa
Wilmar Lozano – Ingeniero encargado del proyecto
Erika Tatiana Restrepo Posada – Arquitecta Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud

Objetivo de la A o A.T.

Verificación técnica del proyecto presentado para la adecuación de la infraestructura de la Ludoteca Municipal para verificar el cumplimiento de los requerimientos generales de ubicación, seguridad del entorno, estructura, mampostería, carpintería metálica y/o de madera, accesos, baterías sanitarias, instalaciones eléctricas, servicios públicos, mobiliario, cocina, espacialidad, espacios recreativos y proceder a realizar adecuaciones para transformar en un CDI en el cual se pueda brindar la atención a 140 niños y niñas del municipio.

Productos y resultados esperados

Entrega de proyecto ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF para su revisión y posterior aprobación, de manera que, se pueda luego proceder a las actividades concernientes a construcción y adecuación de la Ludoteca Municipal para transformar en un CDI en el cual se pueda brindar la atención a 140 niños y niñas del municipio.

Desarrollo de la intervención planeada

Se realiza visita el día 10 y 12 de noviembre de 2020 por parte del equipo técnico de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y juventud, a través del profesional designado Erika Tatiana Restrepo Posada, el Arquitecto Jailer Barrios de la Secretaría de Planeación municipal y Xiomara Astrid Palacios como Coordinadora de Primera Infancia del municipio, luego de la cual, la administración municipal procede a realizar los estudios y diseños necesarios para plantear el proyecto de adecuación y construcción del Centro de Desarrollo Infantil del municipio de Carepa, una vez, se cuenta con la aprobación por parte del ICBF se procederá con la consecución de los recursos necesarios para llevar a cabo el proceso de ejecución del proyecto. El 08 de julio se realiza verificación de cumplimiento de requisitos para implementación del espacio y prestar el servicio a la población infantil del CDI Los Sueños de mi Infancia.

A continuación, se establece el listado de requisitos técnicos que actualmente no cumple o se deben complementar los estudios y diseños del proyecto:

Descripción:

La Unidad de Servicio o CDI Los Sueños de mi Infancia no cuenta con una Infraestructura para la prestación del servicio de la población infantil objeto de atención, por lo tanto, desde la Administración Municipal se propone realizar las adecuaciones correspondientes en la Ludoteka y cambiarle el uso a la misma para convertirla en el nuevo CDI, en el cual se pretende la atención a 140 niños y niñas del municipio.
Es necesario tener en cuenta que, las adecuaciones no se pueden llevar a cabo mientras se atiende a la

población infantil en la misma sede.

Diseños Arquitectónicos

Dentro de los planos arquitectónicos no se observan detalles donde se pueda evidenciar el tipo de acabado en los pisos de las salas pedagógicas ni acabados de muros, en necesario que estos detalles sean entregados y referenciados en las plantas arquitectónicas.

Planos hidrosanitarios

En la planta de primer piso, en la zona de acceso se proyectan dos unidades sanitarias nuevas, sin embargo, no se proyectó la red tanto de acueducto como de alcantarillado.

En la zona central del CDI, donde se proyecta la construcción de juegos infantiles y huerta, no se observa la red de alcantarillado, recolección de aguas lluvias, no se observan desagües de piso ni se indica si estos son tipo granada, es necesario que se incluyan estos detalles en los diseños.

En los cuartos técnicos es necesario incluir desagües de piso, los cuales no aparecen en el diseño sanitario.

Baterías Sanitarias (Niños y niñas):

- Se observa que las baterías sanitarias no cumplen con lo establecido respecto a la altura de las divisiones, situación que genera gran preocupación pues puede conllevar a accidentes e incidentes con la población infantil. Por lo tanto, se sugiere que la altura de las divisiones sea a 1.2 m para poder realizar control y vigilancia por parte del personal educativo.
- Los lavamanos no se encuentran instalados a la altura adecuada para niños y niñas, por lo tanto, es necesario realizar la modificación.
- Se sugiere la instalación de un protector para la tubería de lavamanos y así evitar que este sea golpeado y posibles reparaciones a corto plazo.
- Se observaron varios elementos sanitarios y orinales que no se encuentran en funcionamiento o muy deficientes, por lo tanto, es necesario reemplazar estos aparatos por unos que se encuentren en buen estado para evitar accidentes con la población infantil.
- Es necesario que los aparatos sanitario y orinales se encuentran instalados a la altura adecuada y sean de línea infantil.
- En los casos en los que se cuenta con espacio para ducha, es necesario realizar la instalación de grifería tipo teléfono para que, en una eventualidad, el personal educativo pueda realizar el baño del niño con mayor facilidad.

Exteriores y circulaciones:

- El cerramiento de la Ludoteca se encuentra construida en tubería metálica pesada, sin embargo, es necesario instalar elementos verticales para minimizar la separación entre cada uno y de esta manera evitar accidentes con la población infantil.
- Una vez se realicen las adecuaciones de la infraestructura, es necesario reubicar la zona de juegos infantiles, se sugiere la instalación de un piso de absorción de impacto o en su defecto instalación de grama para evitar accidentes mayores con los niños y niñas.

Zona de Aseo:

- Es necesario que en el replanteamiento del proyecto se ubique una zona de aseo que se encuentre fuera del alcance de los niños y que cumpla con todas las características de espacialidad, recubrimientos y acabados.
- Es necesario contar con un espacio destinado para el cambio de ropa y aseo del personal de apoyo en la zona de alimentación.
- Es necesario contar con un espacio de servicios que debe incluir lavandería, almacenamiento de aseo, lavado de dotación y mobiliario, baño, vestier (puede estar incluido en el baño, pero con una zona destinada para el almacenamiento de elementos personales como un locker).
- Todos los mesones de las zonas de aseo deben ser en acero inoxidable con estructura también en acero, no pueden tener estructura en madera o aglomerado.
- La zona de aseo debe tener recubrimiento en pintura epóxica o enchape a una altura mínima de 1.8 m.
- Las puertas que se instalen en la zona de aseo no deben ser en madera o aglomerado, deben ser metálicas, totalmente lisas, sin dobleces y preferiblemente en materiales anti corrosivos o con recubrimiento anticorrosivo.

Cocina:

- Es necesario realizar instalación de cielo en drywall con pintura epóxica o en policloruro de vinilo (PVC), adicionalmente instalar media caña superior en policloruro de vinilo (PVC superficie que permita fácil limpieza, desinfección y nivel de asepsia requerido para los espacios donde se preparan alimentos.
- Las puertas que se instalen en la zona de cocina deben ser lisas, sin texturizado ni dobleces que permitan la acumulación y formación de hongos.
- En la zona de entrega de alimentos se debe instalar una barrera que impide el ingreso de vectores externos, con una estructura que no sea en madera o elementos aglomerados que facilitan la acumulación, proliferación y aparición de hongos y bacterias, por lo tanto, esta barrera puede ser fabricada con malla tipo angeo y elementos que le den firmeza a la estructura de soporte en materiales como acero.
- Las puertas de la cocina no deben permitir el ingreso de vectores externos, por lo tanto, es necesario instalar un sello tipo neopreno contra el piso.
- La parte inferior de los mesones se utiliza para el almacenamiento de los enseres de cocina, situación que propicia la acumulación y proliferación de bacterias y hongos, por lo tanto, se debe instalar un mueble inferior o elementos horizontales tipo repisa en acero, puede tener puertas batientes, no corredizas, totalmente lisos,

sin dobleces ni ranuras y cuya estructura sea totalmente en acero, no puede tener elementos de madera ni aglomerado.

- Los tomacorrientes instalados en la zona de preparación de alimentos y cercano a la zona de lavado deben ser tipo gfci, por lo tanto, los existentes deben ser reemplazados por unos que cumplan con la normatividad.
- Es necesario realizar la construcción de una zona de almacenamiento de alimentos o despensa, la cual, si va a contar con ventana para ventilación, debe tener instalada malla tipo angeo que impida el ingreso de vectores externos y contar con un sello tipo neopreno en la puerta de ingreso.
- Si la infraestructura no cuenta con red de gas natural, es necesario realizar la construcción de un cuarto de gas para el almacenamiento de las pipetas, este cuarto debe estar por fuera de la cocina y no puede estar al alcance de los niños.
- Si es necesario realizar la construcción de red eléctrica externa, esta debe ser construida en tubería EMT, sin empalmes expuestos, situación que va en contravía de lo establecido en el RETIE, pues puede causar cortos o accidentes.
- Es necesario realizar la instalación de media caña en el piso, se sugiere que sea construida en granito pulido o en policloruro de vinilo (PVC) garantizando que los empalmes entre cada elemento queden bien sellados para impedir la acumulación y proliferación de bacterias y hongos.

Cuarto de basuras

- Es necesario realizar la construcción de un cuarto de basuras que se encuentre independizado de la cocina.
- En el cuarto de basuras es necesario instalar zócalo media caña en policloruro de vinilo (PVC superficie que permita fácil limpieza, desinfección.
- Se sugiere la aplicación de pintura epóxica en el cielo y los muros del cuarto de basura para un nivel de limpieza y desinfección requerido.
- La puerta del cuarto de basuras debe tener rejilla de ventilación y malla tipo angeo para evitar el ingreso de vectores externos.

Salas de Desarrollo:

- Es necesario realizar la construcción de salas de desarrollo para la atención de 140 niños y niñas, garantizando un área de 2m² por niño y grupos de máximo 20 niños.
- Es necesario realizar un mantenimiento general a toda la ludoteca, zonas de circulación y zonas administrativas, dicho mantenimiento mediante revoque, estuco y pintura.
- Se pudo observar la aparición de humedades generalizadas en el CDI, por lo tanto, se sugiere realizar el mantenimiento de estas y verificar la causa de estas para proceder a su corrección.
- Los vidrios de las ventanas de las salas de desarrollo deben tener instalada película de seguridad.
- En las salas de desarrollo es necesario tener en cuenta implementar un espacio para el almacenamiento del material didáctico.

Estructura:

- Se pudo observar que la estructura (columnas) del segundo nivel de la ludoteca, donde se encuentra ubicada la zona administrativa, presenta fisuras, por lo tanto, es importante verificar la estabilidad y resistencia del elemento y de ser necesario realizar las reparaciones correspondientes para evitar futuros accidentes.

Planimetría:

- Se pudo observar que la planimetría entregada por la Administración municipal, en algunas zonas no concuerda con la realidad verificada en la visita técnica realizada.
- Los planos suministrados por la administración municipal no cuentan con layers mediante los cuales se pueda diferenciar cada elemento, la estructura, mampostería, carpintería, acabados cotas o medidas del proyecto están dibujadas con el mismo tipo de línea, situación que impide la lectura del plano y el cálculo de cantidades de obra necesarias para la construcción del proyecto, lo que puede afectar el presupuesto y posteriormente reflejarse en la ejecución de la obra, lo que podría considerarse como una falta de planeación.
- En la planimetría entregada, se observa que los diseños presentados no cumplen con los requerimientos mínimos solicitados en el cuadro de cuadro de áreas y necesidades.
- No ee cuenta con el mínimo de salas establecida para la adecuación de un CDI de modalidad Institucional, el cual requiere de 7 aulas para niños y niñas entre los 24 a 60 meses.
- Las salas no están caracterizadas de acuerdo a la población infantil:

 a. 24 a 36 meses (20 niños por aula)

 b. 37 a 60 meses (20 niños por aula)

- En la planimetría entregada no se observa el espacio destinado para almacenamiento y custodia de material pedagógico de cada sala de desarrollo.
- Las baterías sanitarias existentes no cuentan con ducha, lo que indica que no cumple con lo establecido en la Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructuras de Atención a la Primera Infancia – GIPI, para la atención de 140 niños y niñas, así mismo, se debe tener en cuenta que estas baterías deben cumplir con una cantidad mínima de 1 sanitario y un lavamanos por cada niño (a).

CDI – 140 NIÑOS Y NIÑAS	
a. Un sanitario por cada 20 niños y niñas	7 unidades sanitarios
b. Un lavamanos por cada 20 niños y niñas	7 lavamanos
c. Una ducha por cada 40 niños.	4 duchas

- En la zona administrativa, se evidencia que, en los planos entregados por la administración municipal, no se tuvo en cuenta la proyección de los siguientes espacios: oficina de atención personalizada, salón de pedagogía, almacenamiento de material y archivo, área de atención primer respondiente, por lo tanto, este espacio proyectado no cumple con los requerimientos para la atención den modalidad institucional.
- Las siguientes son las áreas faltantes para la correcta atención en el área administrativa

Ambiente	Categoría	Espacios	
		Descripción	Área Min. (m2) LINEAMIENTO
ZONAS ADMINISTRATIVAS			
Administración	oficinas	Oficina de atención personalizada	6,80
		Salón de trabajo pedagógico	13,00
		Depósito de material	4,00
	Baños adultos	Vestier y baño servicios generales	11,00
		Baños (1 de hombres y 1 de mujeres). Los 2 deben cumplir requerimientos de discapacidad de la NTC 6199	4,00
Atención accidentes	Área de atención primer respondiente	Primer respondiente (módulo de atención de primeros auxilios+ baños discapacitados	13,00

- Los diseños carecen de los siguientes espacios complementarios necesarios para una correcta atención

Ambiente	Categoría	Espacios	
		Descripción	Área Min (m2) LINEAMIENTO
ZONAS SERVICIOS			
Servicios de alimentos	Cocina	Lavado de alimentos	6,00
		Preparación de alimentos	36,00
		Armado de platos	6,00
		Lavado de menaje	6,00
		Deposito menaje	4,00
		Despensa diaria	4,00
		Almacén	8,00
	Servicios generales	Baño mixto	2,50
		Vestier mixto	6,00
		Servicio de lavandería	4,00
		Tendido y secado	4,00
		Almacenamiento de aseo	2,00
		Lavado de dotación y mobiliario	3,00
		Cuarto de aseo	2,00
Espacios técnicos	Cuartos técnicos	Zona de depósito de basuras	8,00
		* Planta eléctrica	5,00

		* Sistema hidroneumático	10,00
		* Cuarto de gas en caso de pipetas	3,00
		* Cuarto eléctrico	5,00

- En el área de servicios, específicamente en la cocina, lo proyectado no se encuentra funcionando de forma circular para un mejor desempeño tanto del área de trabajo como del personal, por lo tanto, es necesario realizar una reubicación de espacios de acuerdo a lo establecido en la GIPI.
- Los espacios que debe incluir la cocina son los siguientes: lavado de alimentos, preparación de alimentos que incluye fogón industrial, armado de platos, lavado de menaje, depósito de menaje, despensa diaria y almacén o despensa semanal.
- En el anteproyecto presentado se pudo observar que no se tuvo en cuenta en los espacios técnicos la zona de depósito de basuras, espacio esencial en el área de servicios, es necesario tener en cuenta que esta zona debe ser ventilada y enchapada o pintada pon pintura epoxipoliamida (epóxica) a 1.8m de altura e incluir media caña en el piso, tal como lo indica el decreto 2674 de 2013.
- En los espacios técnicos es necesario proyectar un cuarto de gas para el almacenamiento de pipetas, estas deben estar conectadas con la cocina mediante tubería de acuerdo a la normatividad y no puede estar dentro de la misma, así mismo, tampoco puede estar al alcance de los niños.
- Es necesario proyectar un cuarto eléctrico donde se tenga perfectamente señalizado e identificado cada circuito eléctrico, de acuerdo a lo establecido en el RETIE.
- Los diseños carecen de los siguientes espacios de servicios complementarios necesarios para una correcta atención

Ambiente	**Categoría**	**Espacios**	
		Descripción	**Área Min (m2) LINEAMIENTO**
ZONAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
Comedor	Alimentación	Zona de alimentación	56
	Almacenamiento sólo cuando funciona como aula múltiple	Muebles infantiles	10

	Baños infantiles	Baño niños (aparato sanitario + lavamanos)	4
		Baño niñas (aparato sanitario + lavamanos)	3
Aula múltiple	Desarrollo de Actividades	Zona de actividades	60
		Almacenamiento solo cuando funciona independiente al comedor	6
		Cuarto de aseo	2
	Baños	Baño niños (aparato sanitario + lavamanos)	4
		Baño niñas (aparato sanitario + lavamanos)	3
		Hombres	2,5
		Mujeres	2,5
Acceso	Zona de acceso	Zona de recibo y espera cubierta	12
		Puesto vigilante	2,5
		Baño vigilante	2,5

- En la planimetría entregada no se observa la zona de acceso que debe incluir zona de recibo y espera, que debe incluir puesto de vigilante con su respectivo baño.
- No se pudo evidenciar que dentro del área administrativa se contemplara el espacio destinado para primer respondiente o enfermería.
- Las adecuaciones que se pretenden realizar para la atención de 140 niños en modalidad institucional, con la construcción de nuevas salas de desarrollo deben incluir 7 salas para una atención de 20 niños y niñas por sala, sin embargo, en la planimetría presentada solo se proyectaron 4 salas de desarrollo, con un aforo de 25 niños por sala para un total de 100 niños y niñas.
- En la planimetría presentada se pudo evidenciar que se dejó un espacio destinado para lactancia materna, sin embargo, el proyecto no contempla la atención mediante sala cunas, por lo tanto, este espacio no es requerido y se puede implementar para una destinación diferente.
- Es importante tener en cuenta que el comedor puede ser utilizado como aula múltiple, por lo tanto, no es necesario proyectar una nueva, pero esta si debe contar con todo lo necesario para suplir la necesidad.

Varios

- La Gobernación de Antioquia, recomienda que para el espacio de primer respondiente o enfermería, deberá contar con revestimientos asépticos, que permitan la fácil limpieza y desinfección, como la

aplicación de pinturas epóxicas, en muros y los zócalos deberán estar conformados en materiales de Policloruro de vinilo (PVC), y en media caña, debido al uso de sustancias químicas y biológicas presentes en esta área.

- Los vidrios que estén a una altura inferior a 0.80 m, deberán tener la instalación de películas de seguridad y ser señalizada adecuadamente.
- Los vidrios que se encuentren en las zonas de atención o salas pedagógicas deben tener instalación película de seguridad.
- Garantizar la ventilación e iluminación natural de todos los espacios dispuestos para la atención de los niños y niñas.
- El cielo de la cocina se debe encontrar pintado con pintura epóxica o cielo en pvc para facilitar su limpieza y desinfección y evitar la generación de hongos., de igual manera, debe contar con la instalación de moldura de policloruro de vinilo (PVC), y en media caña.
- En las zonas donde se haga transición entre los pisos duros y las zonas verdes, es necesario realizar los rebajes (en el mismo terreno con grama) para evitar la caída de los menores.
- Las instalaciones eléctricas tales como toma corrientes deben estar a una altura mínima de 1.5 m, no se permite la instalación por debajo de esta altura.
- En las salas de desarrollo se debe contemplar la instalación de tomacorrientes para la conexión de equipos de televisión o proyección y sonido.
- Se recomienda la instalación y aplicación de pinturas de mayor durabilidad en la fachada para no incurrir en gastos de mantenimiento excesivos en el tiempo.
- Es importante tener en cuenta que en caso de ser necesaria la instalación de redes eléctricas expuestas, estas se deben realizar en tubería EMT.
- Es importante garantizar que desde el exterior no se tenga registro visual de los niños y niñas realizando uso de las baterías sanitarias, por lo tanto, se debe verificar que las divisiones cumplan con las dimensiones necesarias. Se debe garantizar la privacidad, protección, seguridad, intimidad de los niños y niñas del CDI.
- Es importante recordar que las divisiones en baterías sanitarias deben construirse a una altura de 1.2m para garantizar el cuidado y vigilancia por parte de la profesora o personal encargado.
- De acuerdo a lo establecido en el literal d del Artículo 8 del Decreto 3075 de 1997, se debe instalar malla tipo angeo en las ventanas de la cocina.
- Es necesario instalar malla tipo angeo en el vano de la cocina donde se realizará la entrega de alimentos, dejando solo un espacio de 0.30 cm de altura para el paso de los platos.
- Aplicación de sello de protección (sellador elástico, cinta, empaque, silicona, sikaflex, etc), para generar hermeticidad en la junta entre los vanos de mampostería y los marcos metálicos de puertas y ventanas, para mitigar así el ingreso de material particulado, agua lluvia, insectos, formación y propagación de hongos en la cocina.

Recomendaciones, especificaciones y acabados:

- Se deberá contemplar los acabados dispuestos dentro de la GIPI, “Guía de Implementación de Proyectos

de Infraestructura de Atención a la Primera Infancia", para la conformación de cada uno de los espacios.

- Se debe garantizar el cumplimiento de áreas y de espacios determinados en la GIPI, para la atención y funcionamiento de un CDI.
- Se debe garantizar los requisitos espaciales de accesibilidad dispuestos en la NTC- 6199.
- Se debe garantizar las instalaciones técnicas dispuestas en la NTC-6199.
- Se debe garantizar la calidad de ambientes dispuestos en la NTC-6199.
- Se debe garantizar la seguridad humana dispuesta en la NTC-6199.
- Se deben garantizar los requerimientos de discapacidad de la NTC 6199 – NTC 6047.
- Para la elaboración y diseño de depósitos de basuras, referirse al Decreto 2674 de 2013 y el programa de áreas dispuesto en la GIPI.
- Las condiciones técnicas de accesibilidad confort térmico, acústico y de iluminación deben cumplir con lo determinado en la NTC-6199.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 1: Acceso a la Ludoteca



Imagen 2: Salón general de Ludoteca



Imagen 3: Vista general aula lúdica



Imagen 4: Vista general aula lúdica



Imagen 5: Zona de juegos infantiles



Imagen 6: Aula, puede adecuarse para sala de desarrollo o comedor



Imagen 7: Cocina existente insuficiente para la atención



Imagen 8: Cocina existente insuficiente para la atención



Imagen 9: Espacio puede ser usado para comedor o área de servicios



Imagen 10: Humedades generalizadas



Imagen 11: Ingreso a baterías sanitarias



Imagen 12: Fachada interna

	
Imagen 13: Fisura en columna	Imagen 14: Fisura en columna
	
Imagen 15: Humedad generalizada	Imagen 16: Escaleras de acceso a segundo nivel sin pasamos

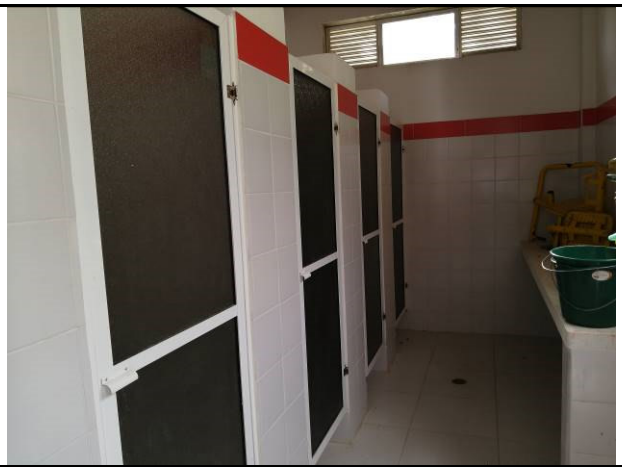


Imagen 17: Divisiones de baños no cumplen con la altura



Imagen 18: Lavamanos insuficientes para población infantil



Imagen 19: Altura de lavamanos inadecuada



Imagen 20: Sanitarios requieren mantenimiento por falta de uso



Imagen 21: Cerramiento en tubería muy separada



Imagen 22: Cerramiento en tubería muy separada

Conclusiones y recomendaciones

El municipio debe realizar la proyección del proyecto de acuerdo a las observaciones realizadas en la visita realizada el día 10 y 12 de noviembre y las observaciones plasmadas en este informe, para continuar con el proceso de atención a la población infantil objeto de la prestación del servicio.
El departamento de Antioquia a través de la Gerencia de Infancia y Adolescencia estará pendiente y presto a apoyar en cuestiones técnicas a las que dé lugar en pro del desarrollo de la ejecución de las labores de la adecuación del CDI.
Se establece como compromiso, realizar una próxima asistencia técnica entre, GIAJ y municipio de Carepa, para la verificación de compromisos y el seguimiento por parte de la Gerencia de infancia, adolescencia y juventud, para continuar con la viabilidad técnica en base en los requerimientos exigidos por la NTC 6199 y la Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructura de atención a la primera Infancia "*GIPI*".
Por parte de la administración municipal se deben realizar las correcciones y ajustes listados anteriormente y programar fecha para revisión.
Por parte de la Gerencia se debe realizar visita técnica para verificación de cumplimiento de compromisos por parte de la alcaldía.

Compromisos de la Asistencia Técnica.

Compromisos	Responsables	Fecha de cumplimiento del compromiso	Fuente de verificación (tangible para soportar el cumplimiento)

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA**	Código: FO-M4-P3-018 Versión: 04 Fecha de aprobación: 06/05/2019

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

		dd	mm	aaaa	

Nombre del asesor	**Cargo del asesor**	**Firma del asesor**
Erika Tatiana Restrepo Posada	Profesional de Infraestructura y Ambientes Educativos	
Vo.Bo. Jefe de la dependencia		

Anexar:
FO-M4-P3-022 "Listado de Asistencia de Asesoría o Asistencia Técnica"
FO-M4-P3-019 "Encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica"
FO-M4-P3-020 "Promedio de la encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica